



República Dominicana
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

14 de julio del 2022.-

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN Ref.: DNCD-DAF-CM-2022-0026, DE LA COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

La comisión de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra Menor para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE REFRIGERACIÓN, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, la comisión de compras y contratación está compuesto por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Navío, ARD., **SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Encargado de Compras, Capitán de Fragata, ARD., **LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

ANÁLISIS DE LA OFERTA RECIBIDA Y ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE REFRIGERACIÓN, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

Las Empresas participantes en este procedimiento fueron:

- 1) **VICTOR GARCÍA AIRE ACONDICIONADO, SRL.**
- 2) **CLIMASTER, SRL.**

Inmediatamente se procedió a verificar las ofertas de acuerdo al orden de llegada de esta, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo la oferta económica la que se detalla a continuación:

1. **VICTOR GARCÍA AIRE ACONDICIONADO., SRL., RD\$426,895.00 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100).**

2. CLIMASTER, SRL., RD\$515,370.02 (QUINIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 02/100).

Luego de analizar la oferta, reflejó el siguiente lugar ocupado, por los ofertante participante:

- 1) **S&M DEN VICTOR GARCÍA AIRE ACONDICIONADO, SRL.**
- 2) **CLIMASTER, SRL.TAL, SRL.**

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

VISTA: La Resolución PNP-01-2022, de fecha (3) de enero del año 2022, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022.

VISTA: La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha (07) de julio del año 2022, emitida por el Director Financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas por un monto de **(RD\$ 504,827.53)**.

VISTA: La Convocatoria y documentación publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Portal de esta Institución de fecha (07) de julio del año 2022.

VISTO: El Manual de Procedimiento para Compras Menores.

VISTA: La oferta presentada por el oferente Participante.

POR CUANTO: Que el artículo 26 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

POR CUANTO: Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia”.

POR CUANTO: Que después de la Comisión de Compras y Contrataciones, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de Compra Menor, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, a la empresa **VICTOR GARCÍA AIRE ACONDICIONADO, SRL.,** por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas y obtener mejores precios en los artículos ofertados a favor de la institución, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE REFRIGERACIÓN, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.;** por la suma de **(CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100. (RD\$426,895.00)**, los ítems


detallados a continuación:


No.	UNIDAD	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	Und	1	Condensador de 5 toneladas R410a eficiencia 13
2	Und	1	Aire Acondicionado tipo Fancoy de 5 toneladas R410a, eficiencia 18, inverter
3	Und	2	Aire Acondicionado de 18,000 BTU inverter
4	Und	1	Freon R410a Cilindro de 25 libras
5	Und	14	Varilla de plata 5% Harris Americana
6	Und	2	Coupling de 7/8
7	Und	1	Filtros EK-163
8	Und	50	Pies de tubería 3/4x50
9	Und	50	Pies de tubería 3/8x50
10	Und	2	Cilindro Mapp Gas
11	Und	40	Pies de alambre duplo 14/4 americano
12	Und	10	Tubos vacosel 3/4x3/8
13	Und	7	Codos de 3/4x90
14	Und	7	Codos de 3/8x90
15	Und	14	Varilla de plata
16	Und	4	Planchas 3/4 P3 Original
17	Und	2	Rollos de cintas P3 Original
18	Und	1	Galón de cemento P3
19	Und	4	Ducto flexible de 8
20	Und	2	Barra roscada de 3/8
21	Und	8	Tarugos de 3/4
22	Und	15	Tuercas reforzadas 3/8, sencilla
23	Und	15	Arandelas de 3/8
24	Und	2	Caja de breaker
25	Und	4	Breaker doble de 30 amp

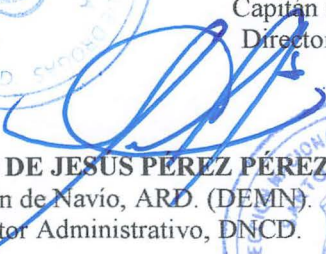
SEGUNDO (2): Se ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a la empresa ganadora y demás interesados.

TERCERO (3): Se notifica la adjudicación a la empresa **VICTOR GARCÍA AIRE ACONDICIONADO, SRL RL.**, como ganadora, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 16:00 horas del día (14) de julio del año 2022.


LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO,
Capitán de Fragata, ARD.
Encargado de Compras, DNCD.


MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA,
Capitán de Navío Contador, ARD.
Director Financiero, DNCD.


SILVIO DE JESUS PÉREZ PÉREZ,
Capitán de Navío, ARD. (DEMN).
Director Administrativo, DNCD.